

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RETROEXCAVADORA
CASE 590, INCLUYE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA”
CÓDIGO: RE-GADMCH-001_2023**

En el cantón Chaguarpamba, siendo las 13h30 del día 23 de febrero de 2023, se constituye el Arq. Miguel Andrés Morocho Espinoza, delegado de la Máxima Autoridad, para llevar a cabo el proceso de código RE-GADMCH-001_2023, para la “CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 590, INCLUYE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA” con el fin de realizar la adjudicación de la oferta presentada.

1. ANTECEDENTES

Mediante MEMORÁNDUM Nro. 081-SG-GADMCH-2023 de fecha 14 de febrero del 2023, se notifica al Arq. Miguel Andrés Morocho Espinoza la “RESOLUCION DE APROBACION DE PLIEGOS DE RÉGIMEN ESPECIAL” con código RE-GADMCH-001_2023 para dar fiel cumplimiento, conforme se encuentre estipulado.

Mediante MEMORÁNDUM GADMCH-CP-021-2023 de fecha 16 de febrero del 2023, en el que el Ing. Javier A. Ordoñez da a conocer al delegado Arq. Miguel Andrés Morocho Espinoza, en la cual le delegan para que actúe en la fase precontractual del presente proceso, “CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 590, INCLUYE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA” con código RE-GADMCH-001_2023, además se indica que se procedió a publicar el mencionado proceso en el portal de Compras Públicas.

Mediante MEMORÁNDUM Nro. 008-TPU-GADM-CH-2023 de fecha 17 de febrero del 2023, que remite Arq. Miguel Andrés Morocho Espinoza delegado de la máxima autoridad en el proceso de código **RE-GADMCH-001_2023**, para Ing. Javier A. Ordoñez. Técnico de Compras Públicas, dando a conocer que, una vez cumplida la fecha para preguntas, no se refleja pregunta alguna.

Mediante MEMORÁNDUM GADMCH-CP-022-2023 de fecha 17 de febrero del 2023, en el que el Ing. Javier A. Ordoñez me remite la oferta presentada al correo mamorocho5@gmail.com la oferta del proceso “CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 590, INCLUYE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA” con código RE-GADMCH-001_2023 particular que se comunica para fines de ley.

Mediante MEMORÁNDUM Nro. 009-TPU-GADM-CH-2023 de fecha 22 de febrero del 2023, del delegado Arq. Miguel Andres Morocho Espinoza, en la cual da a conocer las actas 2-3 y 4 respectivamente.

Mediante MEMORÁNDUM GADMCH-CP-023-2023 de fecha 22 de febrero del 2023, en el que el Ing. Javier A. Ordoñez en el cual informa que el proceso esta listo para ser adjudicado.

RESUELVO

Primero. – Debido a que se han cumplido los presupuestos previstos en la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás normativa conexas, se han adecuados los modelos y formatos de los pliegos precontractuales emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chaguarpamba y a todo el proceso que se actuó en la fase precontractual; ADJUDICO el presente proceso de contratación de régimen especial signada con código **RE-GADMCH-001_2023**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 590, INCLUYE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA**”, El Proveedor EAGLETRADE S.A. oferta, por el valor de \$6.190,47 seis mil ciento noventa con 47/100 dólares de los estados unidos sin incluir IVA, el pago se realizara con cargos a los fondos propios provenientes del [presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria de nombre REPUESTOS con numero de Patida 7.3.361.08.13

Segundo. – Enviar la resolución al departamento de compras públicas para que realice la adjudicación del proceso en el sistema.

Tercero. – Hacer llegar la documentación habilitante al área jurídica para la elaboración del contrato.

Es dado y firmado en el área del sistema del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chaguarpamba, a los 23 días del mes de febrero del 2023

Atentamente,

Arq. Miguel Andrés Morocho Espinoza
Delegado de Máxima Autoridad